



MINISTERIO DEL TRABAJO

Montería Córdoba, 24 de noviembre de 2022

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor(a):

Representante Legal y/o quien haga sus veces

ASISTENCIA MEDICA TOTAL I.P.S. S.A.S.

Calle 26 No. 4 – 41 – Barrio Chuchurubi

MONTERIA – CORDOBA

ASUNTO: Citación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público para notificación personal de Resolución

Radicación: 11EE2019722300100000875 del 08 -05 - 2019

Querellante: PATRICIA EUGENIA LUGO GRANDETH

Querellado: ASISTENCIA MEDICA TOTAL I.P.S. S.A.S.

Respetado Señor(a)

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a este despacho ubicado en la Calle 28 No 8 – 69 de la nomenclatura de la ciudad de Montería, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la **RESOLUCIÓN NO 0311 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022**, proferido por el doctor **RAFAEL ADALBERTO GODIN ROJAS**, Inspector de Trabajo y Seguridad Social, dentro del expediente de la referencia, resolución por la cual se declara la caducidad de la facultad sancionatoria y se archivan unas diligencias administrativas.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

(*FIRMA*)
SEXTO ASCANIO TOBIO AVILES
Técnico Administrativo

Transcriptor: Stobio
Elaboró: Stobio
Reviso y aprobó: Rgodin

Ruta electrónica: (se inserta automáticamente por la opción Insertar)

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co



@mintrabalocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCo/